



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

01
4-5-12
R

**RESOLUCIÓN No. SC.DIC.P.12.0000220
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía RDH ASESORIA Y SISTEMAS S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta el 14 de octubre de 2011, con la solicitud para su aprobación; y,

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No.SC.UCI.I.P.2012.044 del 22 de marzo del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2012.087 del 10 de abril del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía RDH ASESORIA Y SISTEMAS S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.
2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación; y, b) Cancelar la inscripción del nombramiento del liquidador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, los Notarios Públicos Primero y Tercero de Manta, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil de Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

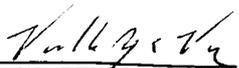
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 10 ABR 2012


**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

RAZON DE MARGINACION
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2001, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No. SC.DIC.P.12 0000220, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2012, EMITIDA POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, **RESUELVE: EN EL ARTICULO PRIMERO: 1.- APROBAR** LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA RDH ASESORIA Y SISTEMAS S.A., EN LIQUIDACION, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA.- RAZON QUE QUEDA ASENTADA EN ESTA FECHA: MANTA, 11 DE ABRIL DEL 2012.- SELLADA Y FIRMADA POR LA ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE MANTA (E)".-


ABG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA (E) DE MANTA

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.3.069, de fecha 14 de Octubre del año 2011 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.12 0000220, de fecha 10 de Abril del año 2012, autorizada por el señor Ingeniero Patricio García Vallejo, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- 1.- **SE APRUEBA:** La Reactivación de la Compañía **RDH ASESORIA Y SISTEMAS S.A., EN LIQUIDACION** 2.- a) Declarar terminado el proceso de Liquidación; y, b) Cancelar la inscripción del nombramiento del liquidador.- Manta, Abril 13 del 2012.- EL NOTARIO.-



ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA RDH ASESORIA Y SISTEMAS S. A. EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS (426) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (838) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA



MANTA, 20 DE ABRIL DEL 2012
Registro Mercantil Manta

00677

Juan Carlos Gonzalez Limongi, M.A. A.N.E.P.

Registrador Mercantil
del Cantón Manta

Revisión Legal: YLDC
Elaboración: RBD